Sesion 39.ª estraordinaria en 20 de Diciembre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion anterior. -Cuenta: De un oficio de la Cámara de Diputados con el que remite desglosado del proyecto de lei de presupuestos, correspondiente al Ministerio del Interior, el îtem aprobado por el Senado, a propuesta de la Comision Mista en la partida 46, «Policía de / Seguridad, provincia de Concepcion», que ? destina la suma de cuarenta i dos mil trescientos ochenta pesos, para adquirir la casa? que ocupa la 2.ª Comisaría del Cuerpo de / Policía de Concepcion, i ha tenido a bien? aprobarlo como proyecto de lei separado.---El señor Ballesteros pide que se acuerde pa-} sar a Comision, sin que sea aprobado pre-{Ballesteros, Manuel E. Saavedra, Cornelio viamente en jeneral, el proyecto iniciado Bannen, Pedro por S. E. el Presidente de la República, que Barros Luco, Ramon equipara los nuevos con los antiguos depar-\Blanco, Ventura tamentos para el efecto de los términos de {Castellon, Juan prueba o de emplazamientos.—El señor Balmaceda ruega a la Mesa que, habiendo sido Latorre, Juan José incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las actuales sesiones, Mac Iver, Enrique el proyecto que modifica las actuales patentes borateras, se sirva agregarlo a la tabla.— El señor Errázuriz Urmeneta apoya esta peticion.—Terminados los incidentes, se votó {Reyes, Vicente la indicacion del señor Ballesteros para enviar a Comision el proyecto sobre términos? de prueba i emplazamientos, i fué aprobada. -El señor Lazcano (Presidente) propone que no habiendo aun llegado a la Sala el señor? Ministro de Hacienda, que quedó con la palabra en el debate sobre conversion metálica, se ocupe el Senado de un proyecto remitido / por la Honorable Cámara de Diputados, que libera de derechos de aduana el carburo de calcio.—Habiéndose acordado así, se pone en discusion el referido proyecto.—Despues de algunas observaciones de los señores Balmaceda i Castellon, se incorpora a la Sala el señor Ministro de Hacienda i se acuerda dejar ese proyecto para la primera hora de la se-

proyecto sobre aplazamiento de la conversion metálica. — Usan de la palabra el señor Hübner (Ministro de Hacienda) i el señor Barros Luco, en apoyo del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados. — Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del mismo proyecto.—El señor Mac Iver, combatiendo el propósito de una nueva emision de papel-moneda, contesta las observaciones del señor Ministro de Hacienda, i queda con la palabra. --- Se levanta la sesion.

A sistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías Errázuriz U., Rafael Letelier, Silva Pedro Matte, Ricardo Montt, Pedro Oliva, Daniel

Rozas, Ramon Ricardo Sanfuentes, Juan Luis Silva Cruz, Raimundo Silva Ureta, Ignacio Tocornal, José Varela, Federico Vial, Alejandro Vicuña, Claudio Walker Martinez, C. i los señores Ministros de Industria i Obras Públicas i de Hacienda

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 38.ª ESTRAORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Barros Luco, Blanco, Castellon, Charme (Ministro de Industria i Obras Públicas), Errázuriz Urmeneta, Escobar, Latorre, Letelier, Mac Iver, Matte, Montt, Oliva, sion próxima.—Continúa la discusion del Reyes, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta, Toconal, Varela, de policía, i el que autoriza la inversion Vial i Vicuña i los señores Ministros de de la suma de cinco mil pesos en socorrer

se dió cuenta de los siguientes negocios:\truccion de la Casa Pra.

Mensajes

Nueve de S. E. el Presidente de la República: con los seis primeros inicia, respectivamente, los proyectos de lei que? de Sesiones del Congreso Nacional»; otro} de division don Erasmo Escala. que dispone que en los departamentos de Se mandó comunicar el proyecto a creacion posterior a la fecha en que la S. E. el Presidente de la República. partamento de que se hubieren segregado la lei de 22 de diciembre de 1881. ro; otro que permite, por el término de bolsos que estos trabajos le han orijinado. un año, la residencia de los cuerpos del Quedaron para tabla. 1905.

que autoriza la ereccion de un monumen-{de 22 de diciembre de 1881. to a la memoria de don Manuel Antonio Se mandaron archivar. montepio para el personal de los cuerpos por objeto ceder a la Municipalidad de

Hacienda i de Guerra i Marina. (a los obreros damnificados a causa del Aprobada el acta de la sesion anterior, accidente ocurrido en el edificio en cons-

Se ordenó acusar recibo.

Oficios

Ocho de la Cámara de Diputados:

En uno participa haber aprobado sin a continuacion se espresan: uno que con-\modificacion el proyecto de lei que le recede un suplemento de diez mil pesos{mitió el Senado, que aumenta a dos mil al item 60, partida 3.ª del presupuesto pesos la pension anual de que disfruta del Interior, para impresion del «Boletin doña Amadora Dávila, viuda del jeneral

Corte Suprema haya fijado la tabla de au (En otro comunica que ha desechado el mento a que se refiere el artículo 256 del proyecto de lei acordado por el Senado Código de Procedimiento Civil, el término que rehabilita al teniente de Ejército don para contestar la demanda i para la prueba Ricardo Rojas Angulo para tramitar su será el mismo que fija la tabla para el de {espediente de invalidez en conformidad a

o para el mas antiguo, si se hubieren se { En otro avisa haber desechado las mogregado de varios; otro que concede un}dificaciones introducidas por el Senado suplemento de cien mil pesos al ítem 223 en el proyecto de lei que concede al docde la partida 17 del presupuesto de Gue-stor don Joaquin Quintana la cantidad de rra, para atender a los gastos que orijine diez mil pesos por los servicios prestados el servicio de forraje i paja larga para el con la introduccion i planteacion en Chiganado del Ejército; otro que organiza le del método de la vacuna animal i como el servicio de pensionados en el estranje->indemnizacion de los perjuicios i desem-

Ejército permanente en el lugar de las En otros dos comunica que no ha insissesiones del Congreso Nacional i diez le \tido en la aprobacion de otros tantos progar a su circunferencia; i otro que fija las yectos de lei acordados por ella anteriorfuerzas de mar i tierra para el año de mente i que han sido desechados por el Senado, a saber: el que tiene por objeto Se reservaron para segunda lectura. \conceder a don Anjel Vásquez habilita-I en los tres últimos comunica, respecdion para que se jubile con arreglo al tivamente, que ha resuelto incluir entre tiempo que le era de abono, segun la lei, los asuntos de que puede ocuparse el antes del 1.º de enero de 1891; i el que Congreso Nacional en el actual período tiene por objeto rehabilitar a don Anselde sesiones estraordinarias, el proyecto mo Blanlot Holley, ex-capitan del rede lei que modifica las patentes que pa->jimiento movilizado Curicó, para que gan las sustancias minerales; el proyecto pueda acojerse a los beneficios de la lei

Matta; el proyecto de lei que establece I en los tres últimos remite aprobados pensiones de retiro, de invalidez i de otros tantos proyectos de lei: uno tiene Coquimbo, para el ensanche de la plaza pais, i que, en cambio, aplauden sincerapública de la ciudad, el sitio fiscal adya-mente el proyecto formulado por la Cocente a dicha plaza, cuyos límites el misomision de Hacienda del Senado. mo proyecto determina; otro autoriza la ereccion de un monumento, costeado con? erogaciones particulares, consagrado a la? memoria de don Manuel Antonio Matta, en reconocimiento de los servicios que de La Quinta de Tilcoco su presupuesprestó a la República; i el tercero incluye\tos de entradas i gastos para el año 1905. el carburo de calcio entre los artículos libres de derechos de internacion que enumera la lei número 980, de 23 de di-} ciembre de 1887, en su artículo 7.º

Se reservaron para segunda lectura.

I otro del señor Ministro del Interior con el que remite los datos solicitados por de Diputados, que autoriza la ereccion el honorable Senador de Cautin, relativos de un monumento consagrado a la mea los terrenos fiscales cuyos cánones fueron cedidos a la Beneficencia de Iquique i de Pisagua por lei de 31 de agosto de comunicacion dirijida a Su Señoría por 1899.

señores Senadores.

Solicitades

Una de la Municipalidad de Renca en la que pide la autorizacion necesaria para a los señores Senadores junto con los contratar un empréstito por la suma de demas documentos relativos al mismo diez mil pesos, con el objeto de subven-{asunto. cionar la construccion de un ferrocarril a Así se acordó. vapor o de sangre que una a Santiago con Renca, Carrascal i Resbalon.

Pasó a la Comision de Gobierno.

vadera de Chipana.

Telegramas

comercio de Valparaiso en los que mani-{cos, que se halla pendiente. fiestan que estiman que el proyecto de El señor Ministro de Guerra i Marina nueva emision de billetes fiscales de cur-spidió se destinara el tiempo sobrante de so forzoso, aprobado por la Honorable}la primera hora de la sesion actual, al Cámara de Diputados, está llamado a despacho del proyecto de lei que permite, perturbar los intereses comerciales del por el término de un año, la residencia

Se ordenó agregarlo a sus antecedentes.

Presupuestes municipales

I de haber remitido la Municipalidad Se mandó archivar.

Antes de entrar a la órden del dia el señor Castellon propuso que se tomara desde luego en consideracion el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara moria de don Manuel Antonio Matta.

El señor Rozas pasó a la Mesa una varios vecinos de San Fernando, en la Se mandó poner a disposicion de los que aducen algunos razonamientos en apoyo de la creacion de una Corte de A pelaciones en dicha ciudad.

> Pidió el señor Senador que esa comunicacion se agregara a los antecedentes respectivos, i se publicara i distribuyera

Espuso en seguida el honorable Senador de Llanquihue que no aceptaria la indicacion formulada por el señor Caste-I otra del Gentro Industrial i Agríco-Illon para que se considere desde luego el la en la que pide el pronto despacho del/proyecto de lei que autoriza la ereccion proyecto de lei que tiene por objeto auto. de un monumento consagrado a la merizar al Presidente de la República para/moria de don Manuel Antonio Matta, que contrate para el consumo de la agri-sporque estimaba conveniente que ese cultura nacional la esplotacion de la Co-proyecto pasara a Comision, a fin de que fuera informado junto con el presentado Se mandó agregar a sus antecedentes. por Su Señoría, que autoriza a la Mesa del Senado para colocar el retrato de don Aníbal Zañartu en el Salon de Honor del Congreso Nacional, i con el proyecto Dos suscritos por numerosas casas de de carácter jeneral sobre honores públi-

de los cuerpos del Ejército permanente torizó esos rumores por medio de una en el lugar de las sesiones del Congreso declaración que, en su nombre, hizo su Nacional i diez leguas a su circunferen-\{Ministro en L\deltandres; i que estimaba concia, i del que fija las fuerzas de mar i tie-{veniente que el señor Ministro conside-

publicado por los diarios habia leido uno universal. en que se decia que el Japon no se mos { El señor Ministro de Marina contestó traba satisfecho con motivo de los rumo-\que hallaba mui aceptable la idea insires relativos a la venta de algunos de nuada por el señor Presidente, i que hoi nuestros buques de guerra a la Rusia, mismo hablaria con el señor Ministro de agregando ese telegrama que si esto suce. Relaciones Esteriores a fin de que, si lo diera el Japon sabria castigar a Chile su tiene a bien, envie al Ministro de Chile falta de neutralidad que ese acto entra-{en Lóndres un cablegrama en el sentido ñaria.

oportuno que el señor Ministro de Mari-frros Luco, Silva Cruz i Reyes.

al respecto.

El señor Ministro de Marina dijo que Senado los siguientes datos: en la discusion del presupuesto del Mi-\ Qué cantidad de moneda de plata nisterio de su cargo, Su Señoría, contes-\existe acuñada en la Casa de Moneda, tando una pregunta del honorable señor/sin haber salido todavía a la circulacion, Mac Iver, habia manifestado, en nombre i cuánta mas puede hacer acuñar el Godel Gobierno, que en caso de enajenarse bierno en virtud de la autorizacion que uno o mas buques de nuestra Armada, le confieren las leyes vijentes.

que no tenia conocimiento de que el Go-\a votar las indicaciones formuladas. bierno del Japon hubiera solicitado decla-\ La del señor Castellon fué aprobada racion de nuestra Cancillería a este res {por dieciocho votos contra seis, abstepecto, i que creia que con lo espuesto}niéndose de votar el señor Balmaceda. quedarian satisfechos los deseos del hono } La del señor Ministro de Guerra i

El señor Presidente espuso, en seguida, timiento tácito de la Sala. que el Gobierno de la República Árjentina, del cual en otra circunstancia se} Púsose despues en discusion jeneral i dijo que estaba dispuesto a vender bu->particular a la vez el proyecto de lei, reques a las naciones belijerantes, desau-mitido por la Honorable Cámara de Di-

rra para el año de 1905. | rara si seria o no oportuno proceder en El señor Errázuriz Urmeneta espuso}la misma forma, porque una declaracion que entre los telegramas del estranjero/de esta naturaleza tendria resonancia

indicado.

Agregó el señor Senador que a fin de En este mismo incidente, hicieron en desautorizar esos rumores, que no convie-\seguida algunas observaciones los señonen al buen nombre del pais, estimaba res Mac Iver, Ministro de Marina, Ba-

na hiciera una declaración bien esplícita? El señor Montt pidió al señor Minis. tro de Hacienda se sirviera enviar al

la venta no se haria sino a una nacion Hizo en seguida el señor Senador alque diera absoluta garantía de neutrali-}gunas observaciones acerca del atraso dadi que la misma respuesta habia dado) con que en los últimos tiempos se han en la Cámara de Diputados el señor Mi-{presentado las Memorias ministeriales, i nistro de Relaciones Esteriores. | pidió a los señores Ministros se sirvieran Agregó Su Señoría que el Gobierno adoptar las medidas del caso a fin de que siempre habia sido inflexible en mante-}en el año próximo esas Memorias lleguen nerse en este propósito, i que, por lo tan {al Congreso con la debida oportunidad.

to, no se venderia buque alguno miéntras El señor Ministro de Hacienda conno se asegure en la forma mas absoluta\testó que enviaria los datos solicitados que la neutralidad queda amparada. por el honorable Senador de Cautin.

Terminó el señor Ministro espresando Terminados los incidentes, se procedió

rable Senador por Aconcagua. | Marina se dió por aprobada con el asen-

putados, que autoriza la ereccion de un El proyecto aprobado es del tenor simonumento consagrado a la memoria de guiente:

ningun señor Senador se cerró el debate der de once mil ciento setenta i nueve i, votado el proyecto, fué aprobado por\hombres, de los cuales cuatro mil novela unanimidad de veintidos votos, abste-{cientos cuarenta pertenecerán al personal niéndose de votar les señores Balmace-spermanente, setenta i nueve al cuadro da, Errázuriz Urmeneta, Tocornal idel Rejimiento Jendarmes i seis mil cien-Blanco.

guiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En reconocimiento? de los servicios prestados a la República cuatro trasportes, dieciseis destroyers i por don Manuel Antonio Matta, se autoriza la ereccion de un monumento consagrado a su memoria i costeado con erogaciones populares.

O'Higgins de la ciudad de Copiapó».

Con el asentimiento tácito de la Sala. grumete. se dió por aprobado, en jeneral i particular a la vez, el siguiente proyecto de lei Costa, compuesto de dos batallones, con iniciado por S. E. el Presidente de la un total de sesenta i cuatro jefes i oficia-República:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Permítese, por el tos sin esperar la aprobacion del acta. término de un año, la residencia de los Se suspendió la sesion. cuerpos del Ejército permanente en el? A segunda hora continuó la discusion

Ministro de Guerra i Marina.

el proyecto en jeneral.

lar, a propuesta del señor Presidente, se tumbra terminar sus sesiones, se levantó dieron sucesivamente por aprobados los la presente, quedando con la palabra el dos artículos de que consta.

don Manuel Antonio Matta, «Artículo 1.º Las fuerzas del Ejército No habiendo hecho uso de la palabra durante el año de 1905 no podrán exceto sesenta al continjente de veinte años, El proyecto aprobado es del tenor si-\distribuidos en los cuerpos de infantería, artillería, caballería e injenieros militares.

> Artículo 2.º a) Las fuerzas de mar constarán, en el mismo año de 1905, de quince buques de guerra, dos buque-escuelas, torpederas, siete escampavías i los pontones, remolcadores i demas embarcaciones ausiliares necesarias para su servicio.

b) El personal para el servicio de dichos Se colocará el monumento en el paseo buques no excederá de quinientos sesenta i ocho jefes i oficiales de guerra i mayores i de cuatro mil seiscientos diecinueve individuos del equipaje de sub-oficial a

c) De un rejimiento de artillería de les i mil ciento cuarenta i cinco individuos de tropa».

A indicacion del señor Presidente se acordó tramitar los dos últimos proyec-

lugar de las sesiones del Congreso Na-{jeneral, pendiente en la sesion anterior, cional i diez leguas a su circunferencia.» del proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que posterga el plazo fijado por las leyes de 31 Puesto en discusion jeneral el proyec-{de Julio de 1898 i 31 de diciembre de to de lei iniciado por S. E. el Presidente 1901, para la conversion del papel fiscal, de la República, que fija las fuerzas de mar hasta el primero de enero de 1910, coni tierra para el año de 1905, usaron de la juntamente con el proyecto formulado palabra los señores Montt, Mac Iver is por la Comision de Hacienda del Senado.

El señor Ministro de Hacienda, que Cerrado el debate, se dió por aprobado habia quedado con la palabra en dicha sesion, siguió usando de ella, i habiendo Considerado, en seguida, en particu-| llegado la hora en que el Senado acos-

mismo señor Ministro».

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 17 de diciembre de 1904.— La Cámara de Diputados ha desglosado tarios de pertenencias borateras, algunos del proyecto de lei de presupuestos correspondiente al Ministerio del Interior, el item aprobado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, en la partida 116, «Policías de Seguridad, ? provincia de Concepcion», que destina la suma de cuarenta i dos mil trescientos ochenta pesos para adquirir la casa que ocupa la segunda Comisaría del Cuerpo de Policía de Concepcion; i ha tenido a bien aprobarlo, como proyecto de lei separado, en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

cientos ochenta pesos en adquirir la casa} de urjencia. que ocupa la segunda Comisaría del Cuerpo de Policía de Concepcion».

Dios guarde a V. E.—I. Valdes Val-\palabra? DES.—Hernan Prieto Vial, Secretario.»

Quedó para segunda lectura.

sesion de ayer, señor Presidente, se dió Ballesteros para que, sin ser aprobado cuenta de un mensaje del Ejecutivo en ? que proponia un proyecto de lei con el que fija los términos de prueba i emplaobjeto de equiparar, en lo relativo a los términos de prueba i de emplazamiento,} los nuevos departamentos con los depar-{Si no se pide votacion, se dará por aprotamentos antiguos. Yo pido que este pro bada la indicación. yecto, sin aprobarlo en jeneral, pase a Comision con el objeto de que sea estu-} diado.

ber, señor Presidente, si ha sido incluido (yecto de aplazamiento de la conversion en la convocatoria el proyecto que modi-{metálica, podríamos, si el Senado no ve fica las patentes de los depósitos de bos inconveniente en ello, ocuparnos de un ratos.

incluido, señor Senador.

entónces, que se agregara a la tabla a fin que libera de derechos de aduana al carde solicitar, en momento oportuno, pre-}buro de calcio. ferencia para el despacho de este asunto? Acordado:

que es de sumo interes, que es de urjencia despachar en el presente período de sesiones, porque de otro modo se gravaria injusta i onerosamente a un gran número de nuestros conciudadanos, propiede los cuales no podrian talvez pagar el 1.º de marzo próximo la subida patente que hoi pagan.

El señor ERRAZURIZ URMENE-TA.—Celebro que el honorable Senador de Tarapacá haya hecho la pregunta relativa a la inclusion en la convocatoria del proyecto sobre boratos, porque precisamente hoi he recibido un telegrama de comerciantes de Tacna, distinguidas personas de aquella ciudad, que tienen interes en este asunto. De manera, señor Presidente, que me adhiero gustoso a las observaciones del honorable Senador i «Artículo único.—Se autoriza al Pre-\espero que, ya que está incluido el prosidente de la República para invertir yecto en la convocatoria, se podrá deshasta la suma de cuarenta i dos mil tres->pachar a la brevedad posible, porque es

> El señor LAZCANO (Presidente).— ¿Algun señor Senador desea usar de la

Terminados los incidentes.

El señor SECRETARIO.—Se va a El señor BALLESTEROS.—En la votar la indicacion del honorable señor en jeneral, pase a Comision el proyecto zamiento para los nuevos departamentos.

El señor LAZCANO (Presidente).—

Aprobada.

Como aun no ha llegado el señor Miinistro de Hacienda, que quedó con la El señor BALMACEDA,—Deseo sa-\palabra en la sesion de ayer sobre el proproyecto de lei despachado por la otra El señor SECRETARIO.—Ha sido Cámara i cuyo despacho ha sido mui re-{comendado por los bienes que va a pro-El señor BALMACEDA.—Pediria, ducir a la industria. Me refiero al proyecto

L'I señor SECRETARIO.—El oficio de la Honorable Cámara de Diputados dice así:

«Santiago, 15 de diciembre de 1904.—} Con motivo de la solicitud i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Inclúyese el carburo? de calcio entre los artículos libres de de-{ rechos de internacion que enumera la lei/solo bajo el punto de vista de las comodinúmero 980, de 23 de diciembre de 1897, dades particulares sino también como un en su artículo 7.º».

El informe de la Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados ? es el siguiente:

«Honorable Cámara:

to de la solicitud presentada por don Juan mingun otro interes industrial, parece evi-Lumsden en que pide que se declare libre}dente la conveniencia de concederla. de derechos de aduana la internacion del? carburo de calcio.

tendente de Aduanas que se sirviera la aprobacion del siguiente emitir su opinion respecto de la referida (sclicitud, i este funcionario ha manifestado que, en su concepto, debe accederse a ella.

El señor Superintendente de Aduanas ? hace notar en su informe que el carburo de calcio se ha importado hasta ahora en cantidades pequeñas i que su libre despacho no afectaria a la renta de internacion. El año próximo pasado se internaron cuarenta i siete mil novecientos cuarenta i cinco kilógramos, que produjeron en de-} rechos cuatro mil setecientos noventa i cuatro pesos.

otra parte, que no hai fábricas en Chile tículo del proyecto. que produzcan el carburo de calcio i que} con la franquicia solicitada no se lesiona-? ria, en consecuencia, ningun interes in-> dustrial.

duccion de gas acetileno, por medio del de calcio. Se trataba de favorecer a una cual se obtiene un alumbrado, cuyo costo Compañía que deseaba hacer una instalafluctúa entre uno i cinco centavos por hora, segun sea la clase de quemador que ción para la producción en Chile del se use i que no exije los gastos de ins-carburo de calcio. Aquello parecia mui se use i que no exije los gastos de ins-} talacion de un servicio de alumbrado por digno de tomarse en consideracion desde la electricidad o por el gas;

El solicitante espresa en su presentacion que este precio podrá reducirse aun en un veinticiaco por ciento si se liberara de derechos de aduana el carburo de calcio.

No es posible desconocer los beneficios que reportará el poder obtenar por un precio reducido un buen alumbrado para poblaciones pequeñas que no soportarian los gastos que requiere la implantacion de un servicio de otro sistema.

En los campos el uso del gas acetileno está llamado a ser de gran utilidad, si se consideran las ventajas del alumbrado no ausiliar poderoso para los servicios de policía.

Si la liberacion de la materia que sirve para producir, en las condiciones antes espresadas este elemento de vital importancia en la vida, significa para el Estado solo el débil sacrificio de cuatro mil pesos La Comision de Hacienda se ha impues-{anuales, sin que se perjudique con ella a

La opinion manifestada por el señor Superintendente de Aduanas i las consi-La Comision, a fin de informar con me-}deraciones anteriores, inducen a la Comijor conocimiento, pidió al señor Superin-\sion a recomendar a la Honorable Cámara

PROYECTO DE LEI:

«Articulo único.—Incluyese el carburo de calcio entre los articulos libres de derechos de internacion que enumera la lei número 980, de 23 de diciembre de 1897 en su artículo 7.%.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 1904.—Guiltermo Plummer.—José Agustin Verdugo.-Miguel Cruchaga.-Enrique A. Rodríquez».

El señor LAZCANO (Presidente).— La Superintendencia ha espuesto, por En discusion jeneral i particular el ar-

El señor BALMACEDA.—Recuerdo, señor Presidente, que hace cuatro o cinco años se presentó un proyecto para Esta sustancia es empleada en la pro-\gravar con un derecho mayor el carburo que venia a satisfacer una necesidad.

se produce en Chile.

punto, un gran beneficio para el pais, hora de la sesion próxima. pues podria, sobre bases equitativas i fa-} Queda así acordado. vorables, usar el carburo de calcio para Continúa la discusion del proyecto so-

producir el alumbrado.

Desgraciadamente, por la manera como lica. se hacen estas concesiones en el Congre-} so, no se dictó ninguna disposicion que inistro de Hacienda. resguardara los intereses públicos en je-{ El señor HUBNER (Ministro de Haneral. Así fué que en realidad solo se (cienda). — Al suspenderse la sesion de contuvo la introduccion al pais del car-\ayer, señor Presidente, me ocupaba en buro de calcio para que no pudieran sur-\manifestar que el Ministro que habla no jir sino las empresas de gas, tal como se abrigaba temores de que a consecuencia encontraban establecidas. De manera, se-{de la nueva emision hubiera una baja nor Presidente, que durante los cuatro o considerable o duradera en el tipo del cinco años en que el pais ha podido gozar cambio, i que si ella se producia, seria del beneficio del nuevo alumbrado se ha/momentánea i no acarrearia ajitaciones encontrado bajo la presion de estos mo-\en las clases trabajadoras, como lo temia nopolios, que son una espoliacion del pú-{el honorable Senador de Nuble. blico.

este proyecto, que viene a satisfacer una los salarios. necesidad pública. Talvez no hai pais de Esta suposicion es, a mijuicio, tambien que, como ya se ha manifestado, ofrece cercenamiento no existiria. tanta ventaja para ser usado en los cam-> Por otra parte, no podrian considerarse

Señoría, pero tengo entendido que se fijó por ciento. un plazo para la instalacion de la fábrica (Reconozco, sin embargo, que proyectos que debia producir el carburo de calcio. de esta naturaleza pueden influir en el Si ese plazo estuviera vencido, no habria tipo del cambio, pero estoi seguro de que inconveniente alguno para despachar este\su influencia es solo moment\(\text{å} nea i tranproyecto; pero, si no lo estuviera, nos en-\sitoria, puesto que no son las leyes las contraríamos en conflicto.

buscara esa concesion i se le diera lectu-}dientes de la lei o de la voluntad del ra. Segun mis recuerdos, la concesion fué Congreso. hecha a un señor Calderon.

Como ya ha llegado el señor Ministro creen que el Gobierno ha procedido con

abriendo un nuevo empleo al azufre que do Hacienda, i consultando los deseos del honorable Senador por Maule, quedará Esta industria iba a traer, hasta cierto la discusion del proyecto para la primera

bre aplazamiento de la conversión metá-

Puede usar de la palabra el señor Mi-

Agregaba Su Señoría que la baja del Por eso celebro mucho la venida de cambio importaria un cercenamiento en

la tierra que en materia de alumbrado se infundada; porque si en realidad llegara encuentre mas atrasado que el nuestro. a verificarse un descenso en el cambio, Sin embargo, debido a los fuertes dere-desde luego él no seria considerable, i en chos del carburo de calcio i a las trabas\seguida esa baja seria reemplazada por puestas por la lei, no podria jeneralizarse el alza consiguiente que tendria que proentre nosotros el alumbrado de acetileno ducirse al poco tiempo, de modo que aquel

pos i en las pequeñas ciudades. } cercenados en sus salarios los operarios El señor CASTELLON.—Talvez se \que han nacido a la vida del trabajo ria conveniente ver en qué términos está\cuando el cambio estaba a diez i medio redactada la concesion a que se ha refe-\peniques, o los que han nacido a esa misrido el honorable Senador de Tarapacá.}ma vida en la época en que nuestro peso Conservo los mismos recuerdos que Su\oro tenia un premio de cincuenta i cinco

\que determinan ese movimiento, sino que Por eso, creo que lo mejor seria que se\ellevel de de causas del todo indepen-

Tanto el honorable Senador de Nuble El señor LAZCANO (Presidente).—}como el honorable Senador de Aconcagua, poca prudencia i oportunidad al presen-\una verdadera imprudencia adelantándose tar un proyecto para aumentar la actual (a pedir nuevas emisiones de papel. emision de papel-moneda.

Yo siento estar en desacuerdo con Sus} completamente injustificado. Señorías, pues creo, por la inversa, que El honorable señor Ibáñez, en una seel Gobierno ha hecho obra de prudencia sion a que yo tuve el honor de asistir, al presentar ese proyecto, ya que tengo el} convencimiento de que hai verdadera tro de Hacienda, el progreso del pais esnecesidad de aumentar el circulante.

puesto que desempeño, ni habria defen-} tados, i ahora en este recinto.

Considero que este proyecto tiende a? satisfacer una necesidad que, si no se la dadera estabilidad. De modo que, por lo remedia oportunamente, producirá males mucho mayores que los que, a juicio de \ los que lo combaten, produciria la nueva} emision de papel-moneda.

diciendo que habia tomado la palabra} las conveniencias del pais.

lo dijera, que no ha sido otro el móvil nadores. que ha inspirado su elocuente discurso, El honorable Senador de Aconcagua pero me halaga la idea de que el honorable estima tambien que la Honorable Comi-Senador convendrá en que a los que sos-\sion de Hacienda ha obrado con prudentenemos las ideas contrarias a las de Sucia al reducir a tres años el plazo para Señoría, nos guia tambien el mismo ele-}efectuar la conversion. vado propósito: la defensa de los intereses \ Cierto es que este plazo es perfecta-

Habrá disconformidad en la manera sostiene la Honorable Comision. de apreciar esta cuestion, pero unos i} Como la Comision propone que no se otros sostenemos el mismo ideal; al Con-emita mas papel, podria, naturalmente, greso le toca decidir quiénes están en la hacerse frente a la actual emision con razon, si los que apoyan el proyecto o\doce millones que seria mui fácil acumulos que lo combaten.

sea a la lijera, del discurso pronunciado tro millones anualmente. en la sesion del martes últimopor el hono-{ Pero, si se toma en cuenta la idea del

muchas de las observaciones formuladas de Diputados en el sentido de que esa por Su Señoría quedan ya virtualmente nueva emision sea de treinta millones, contestadas con las observaciones que a habrá, en consecuencia, que acumular, no mi vez he hecho.

que, en su concepto, el Gobierno, o me->bien, que aumentar el plazo durante el jor dicho, mi honorable antecesor en el}cual deba hacerse esta acumulacion. Ministerio, señor Ibáñez, habia cometido? Así que la cuestion del tiempo es una

Por mi parte, considero este cargo

manifestaba que, en concepto del Minisperimentaba una reaccion mui favorable, Si no lo estimara así, no estaria en el que el Gobierno debia impulsar: i que, aun cuando esa situacion parecia adecuada dido ese proyecto en la Cámara de Dipu-\para volver a la circulacion del oro, cosa que el Gobierno deseaba, no era ella todavía bastante sólida para que la conversion se produjera en condiciones de vermismo que deseaba mui sinceramente la conversion, se veia obligado a aceptar su aplazamiento, hasta que ella pudiera hacerse en condiciones que la dejasen defi-

Las demas ideas manifestadas a este para defender los intereses nacionales i respecto no tengo para qué recordarlas; son bien conocidas i están en la concien-Estaba seguro, ántes que Su Señoría}cia de una gran parte de los señores Se-

i de la conveniencia nacionales. | mente razonable dentro de las ideas que

lar en el plazo de tres años. Esto no im-Voi a entrar a ocuparme ahora, aunque portaria sino la obligacion de acopiar cua-

rable Senador de Aconcagua. Gobierno de hacer una nueva emision, Me referiré solo a algunos puntos, pues idea aceptada por la Honorable Cámara ya doce millones de pesos, sino cuarenta Comenzaba el señor Senador por decir\si dos millones, i consiguientemente tam-

cuestion que está intimamente relaciona-\nas que han tomado parte en este debate da i subordinada a la cuantía de la emi-\ha desconocido el hecho.

sion.

suficiente; pero si se emiten treinta mi-}cluido, que la dolencia continúa latente i llones, el plazo de cinco años es conve-}que es menester seguir con el tratamienniente i obliga al Gobierno a proceder con to; i otros, como el señor Senador por cautela para tener acopiado en momento Aconcagua, piensan que ya es oportuno

por Aconcagua que en Chile no se hacia Por mi parte juzgo, como aquéllos, que

la deseaba.

franqueza que deseo que esta conversion po-que en la vida de las naciones se se haga, i lo deseo con la misma intensi-\mide por un trascurso mucho mayor que dad que los señores Senadores por Acon-{en la vida de los individuos—pueda recagua i por el Nuble. I la deseo, ademas, cuperarse de esta dolencia i volver a las porque considero que al restablecimiento condiciones de vigor que todos deseamos. del circulante metálico están vinculados? Nos decia tambien el señor Senador les mas altes intereses del pais. | por Aconcagua que, si era difícil hacer ta

podrá repetir lo que decia en la sesion del la conversion de ochenta millones.

davía.

tanto como el señor Senador que se haga años. verificarla.

preocupado de sanarlo le han prescrito llones? que la ciencia requiere.

arsénico, i se ha producido en el enfermo}nuestras rentas van en auje de dia en una reaccion favorable. En esto estamos\dia? Lo que pudo hacerse en el trascurso todos de acuerdo. Ninguna de las perso-'de tiempo que medió entre 1898 i 1901;

Pero el disentimiento consiste en que Si nada se emite, tres años es un plazo unos creen que la reaccion no ha conoportuno todo el dinero que necesita. {poner término a la curacion, porque el Nos decia tambien el señor Senador} enfermo está sano.

la conversion porque en realidad no se la enfermedad existe todavía, i que es necesario seguir curando en la misma for-Por mi parte, señor, debo decir con\ma al enfermo, para que en corto tiem-

Probablemente, al oirme decir esto el conversion de cincuenta millones de pahonorable señor Senador por Aconcagua pel moneda, mucho mas habria de serlo

14: ¿cómo es entónces que si se desea la Por cierto que nadie podrá negar esta conversion, si se quiere retirar los cin aseveracion de Su Señoría; pero creo que cuenta millones que hoi existen en papel, (el señor Senador convendrá conmigo en se pretende emitir treinta millones mas? que si se da el tiempo necesario para El señor Senador, con la elegancia que acumular los fondos indispensables para le caracteriza, agregaba que para curar rescatar los ochenta millones, la operacion de una grave enfermedad buscábamos el es perfectamente practicable. En otros remedio del mal, agravándolo mas to-\términos: es igualmente posible para el Estado rescatar cincuenta millones en Pues bien, a pesar de que yo deseo}cinco años, que ochenta millones en ocho

la conversion, estoi en disentimiento con \ \ \implion No sabemos, por el informe de la Co-Su Señoría respecto de la oportunidad de mision de Hacienda, que en el tiempo trascurrido desde el 31 de julio de 1898, Siguiendo todavía la comparacion del hasta fines de 1901, este pais acopió cuaseñor Senador por Aconcagua, creo que}renta i cinco millones de pesos oro i otras en realidad está el pais aquejado de una sumas mas en billetes ō en bonos que enfermedad, i que las personas que se han daban un total de cincuenta i dos mi-

un remedio que podria compararse con el Si los Gobiernos que rijieron la suerte arsénico, un remedio heroico, pero tam-del pais desde 1898 a 1901, pudieron bien un veneno que mata al enfermo\hacer estas reservas en dinero para la cuando no se administra con la prudencia (conversion, ¿por qué el Gobierno actual, como los que vengan despues, no habrian Le hemos dado el papel-moneda, este de verificar esta operación, siendo que

puede tambien hacerse, i con mayor razon, i fidelidad el cuadro de nuestra situación de 1905 a 1910.

Para esto solo se necesita que tanto el}cion financiera. Honorable Senado como la Honorable Ya lo he dicho, i permitame el Hono. cion del Gobierno, en el sentido de intro {como el nuestro, a mayor prosperidad ducir el órden en la administracion, ór->comercial e industrial corresponde mayor den que echaba de ménos el señor Sena-}cantidad de circulante. dor por Aconcagua; es necesario que los Bien sé que esta afirmacion ha de espoderes se aunen para conseguir ese orden timarse por mis honorables contradictoi esa economía que todos deseamos, por-{res como un gravísimo error. que solo así podrá el pais llegar al equi-> Se ha dicho que Inglaterra i Estados librio de la situacion fiscal i a la conver-\Unidos, los paises mas ricos del universo,

encontrar una ffagrante contradiccion en mas podrá alcanzar, requieren cantidades los que sostenemos la emision de papel-\relativamente pequeñas de circulante. moneda, haciendo notar que en el mismo? Pero este argumento me parece que proyecto de lei en que proponemos la no es aplicable entre nosotros. Está bien conversion de nuestro papel fiscal, propo-{para los paises del Viejo Mundo, como nemos al mismo tiempo una nueva emi-\Inglaterra, en que las leyes i las costumsion.

to, es mas aparente que real. La Cámara nera que diariamente se realizan por inde Diputados desea que la conversion jentes sumas; donde, como recordaba el se haga en 1910, así como ha creido, al\honorable Senador por Aconcagua, exismismo tiempo, constatar un hecho inne-\ten los Clearing Houses, en que se verifica

en el pais.

i si esta operacion, en concepto de la ha llegado en aquellos paises que han reunanimidad de una i otra Cámara, ha de corrido muchos siglos en la vida de los posponerse para dentro de un plazo mas progresos. o ménos largo, ¿por qué hemos de estar, \ Tan cierto es ésto que el mismo honeentretanto, limitados a esta cantidad de rable Senador por Aconcagua recordaba moneda, que si fué bastante para atender que en Estados Unidos, por ejemplo, el a las necesidades del pais en 1898, pue-scirculante era de muchas clases: la mode no serlo hoi, como efectivamente no neda metálica, el billete de emision fislo es?

bieramos principiado, al mismo tiempo, en cuenta, etc. a hacer la conversion i la emision. En-} Pues bien, esta misma enumercion que tónces sí que el señor Senador por Acon-{nos ha hecho el honorable Senador por cagua habria tenido razon para enros-\Aconcagua nos permite manifestar con trarnos el que hiciéramos a la vez dos perfecta claridad que su argumento no operaciones contradictorias. Pero desde es aplicable a nuestro pais. que entre una i otra operacion média un En Chile tenemos moneda metálica: plazo prudencial i suficiente, la contra-{pero en realidad ha perdido el carácter diccion no existe.

la situacion económica de 1898 con la fluctúa nuestro cambio internacional. situacion actual i pintaba con elegancia En Chile tenemos el billete, tenemos

política internacional i de nuestra situa

Cámara de Diputados cooperen a la ac-{rable Senado que lo repita: en paises

sion definitiva de este circulante de papel. donde los negocios se hacen por sumas El señor Senador por Aconcagua cree a las cuales esta pequeña República ja-

bres han introducido tanta correccion en Pero esta contradiccion, en mi concep. los negocios i se han facilitado de tal magable al decir que hai falta de circulante diariamente i en un instante la liquidacion de todos los negocios. Pero entre nosotros Si hoi no podemos convertir el papel, no se ha llegado a la perfeccion a que se

cal, el billete de emision bancaria, les La contradiccion podria existir si hu (cheques, las letras, los jiros, los abones

de moneda para convertirse en una sim-El mismo señor Senador comparaba\ple mercadería, cuyo valor fluctúa segun

la segunda clase de circulante a que alu-}bastante exactitud, el cuadro de los cuandia et honorable Senador por Aconcagua {tiosos valores que habrán de sentirse pero creo ocioso agregar que no existe afectados por cualquier perturbacion que la emision bancaria.

de este pais se han introducido el cheque, tadas por Su Señoría. Pero, entretanto, la letra, el abono en cuenta, etc. Pero el\no considero que ése sea un argumento honorable Senador por Aconcagua se en-{en contra de la emision, porque, como cargaba de recordar al Senado que si bien observaba ayer, nosotros no vamos a este circulante se ha introducido en nues-}sustituir el circulante metálico por el cirtras prácticas, todavía no se ha introdu-}culante fiduciario; simplemente vamos a cido en nuestras leyes. Ni el cheque ni{continuar en el ejercicio del réjimen fiduel abono en cuenta son tomados en con-ciario en que por desgracia estamos desde sideracion para nada en todo el cuerpo 1878. Las oscilaciones que habrán de de leyes que hasta hoi nos rijen: solo exis-> producirse con el papel-moneda, como ya te la letra con el nombre de libranza, en lo he manifestado, son de carácter tranel Código de Comercio.

existe en Inglaterra i Estados Unidos con los valores.

ciones. entre los cargos que dirijia a los que ve->pues de estar en vijencia la lei sobre papelnueva emision, enrostraba al Gobierno enorme cifra de cincuenta i cinco por emision de papel-moneda; i manifestaba}no se mantuvo sino tres o cuatro horas

acuerdo con el honorable Senador en este}descender el premio del oro a tres cuaparticular. Creo, como Su Señoría, que renta por ciento, haria mui mala obra el Gobierno si, para De aquí deduzco yo que todas estas salvar el déficit del ejercicio financiero, fluctuaciones del cambio no proceden solo acudiera al papel-moneda; tambien estoi}del papel-moneda, sino tambien de otros convencido de que es absolutamente ne-\factores, entre los cuales hai que señalar, cesario que todos los poderes públicos principalmente, el desarrollo del progreso aunen sus esfuerzos de un modo enér-{industrial i económico del pais. Este rejico para introducir órden i economía en surjimiento de los negocios es el que, a la administracion. Pero si estamos de mi entender, produce la depreciacion en acuerdo en esto, no divisamos, sin embar-}el premio del oro, i lo que ha ido acercango, que haya contradiccion entre las ideas do casi a la par el cambio entre la moneda que venimos sosteniendo con motivo del de oro i la moneda de papel. proyecto en debate i los principios que ha El señor Senador nos manifestaba tamcagua.

se produzca en nuestro cambio.

Por último, en la vida de los negocios > Creo que son exactas las cifras apunsitorio i no pueden afectar de un modo No cabe entónces equiparar lo que permanente el tipo del cambio i el tipo de

lo que pasa entre nosotros que, aunque \ I aquí, señor Presidente, cabe recordar hemos hecho una marcha rápida en el ca-}que, a pesar de todos los defectos que mino de los negocios, no podemos poner-{tiene el papel-moneda, hemos podido nos en parangon con aquellas viejas na-{constatar un hecho que, en mi concepto, está por encima de todas las apreciaciones. El honorable Senador por Aconcagua, En diciembre de 1898, cuatro meses desnimos sosteniendo la conveniencia de una moneda, el premio del oro llegó a la que para salvar el déficit hubiera ocurri->ciento; pero, como estos fenómenos son do al cómodo i fácil espediente de una transitorios i momentáneos, este premio Su Señoría que para mejorar nuestra si-{i comenzó a bajar. I esta baja, iniciada tuacion financiera bastaba con introducir\en aquel momento, continuó imperturbaórden i economía en la administracion. Ble durante tres años, hasta el punto de Yo celebro estar en el mas completo que, a fines del año pasado, hemos visto

espuesto el honorable Senador por Acon->bien que a él, como poderoso productor de carbon i de cobre que es, personal-Reproducia el honorable Senador, con mente le convendria el papel-moneda.

como abogado, como pequeño propietario (racion es bien ideada i se desarrolla i de fundos urbanos, a mí me perjudica el termina en las condiciones que tuvo en papel-moneda, porque veré disminuido el}cuenta su autor, dará buenos resultados. poder de compra de la moneda que Si, por el contrario, el negocio ha sido recibo en pago de honorarios i de la renta/mal proyectado, o si ocurren en su desa-

de mis propiedades.

fica tan solo que, tanto el señor Senador ventajosa. por Aconcagua como el Ministro que Tambien el señor Senador por Aconhabla, se olvidan por completo de sus in-}cagua hacia presente que habia incurrido tereses particulares en la jestion de los\en un gran error el que habla al fundar negocios públicos. El i yo vamos en contra\el proyecto de nueva emision, aduciendo de nuestros intereses particulares, proce-}como argumento en su favor la supresion demos con diverso criterio, pero con el}de las fichas en Tarapacá, i agregaba que misme ideal de buscar la mejor solucion yo habia incurrido en otro error no ménos

Su Señoría nos enrostraba, a los que en seis millones de pesos. sostenemos el proyecto, que hacíamos una He hablado de la supresion de esas

hacemos tal confusion entre circulante i/consideran esas fichas como un medio de capital. Sabemos que la emision de bille (facilitar los negocios; hai otros que solo tes no aumenta en un centavo la riqueza\ven en ellas una especulación de los que pública; pero tambien sabemos que ope-{las emiten. Pero, ya se considere que ramos un poco sobre el porvenir para ese circulante responde a una exijenremediar un mal de la actualidad, que es} cia de la localidad, ya se estime que urjente remediar. Mui ciegos seríamos si/solo sirve para proporcionar una ganancia incurriéramos en aquella confusion. He la los que lo emiten, el hecho es que las mos operado simplemente sobre el crédito fichas tendrán que desaparecer. del Estado, obligados a ello por una) En cuanto a que mis informaciones situacion ante la cual no podemos per-eran mui erradas al establecer en seis manecer ni indiferentes ni inactivos. millones de pesos las fichas en circulacion,

economía política es que, en cuanto son pasaria de quinientos mil pesos, i aun análogos, deben administrarse los intere-frecordaba que en opinion de un industrial ses fiscales como maneja los suyos un bastante caracterizade, no pasaria de tresparticular celoso. I se diria que era un cientos mil. loco, un deschavetado el particular acau-{ En esta materia, que es esclusivamendalado i de recursos disponibles que hicie-\te de hecho, creo que ni el señor Senara uso del crédito para una operacion dor por Aconcagua ni yo podemos afirmar conveniente o necesaria para el resguardo/con certidumbre cuál sea el dato exacto. de sus intereses? Nó, señor Presidente. Serán seis millones? Serán trescientos ¿Cuántas veces no hemos visto persona-(mil pesos las fichas en circulacion? ¿Quién uso del crédito para operaciones conve-de modo que la apreciacion de cada cual nientes o necesarias? No se podria decir\se basa sobre las fuentes de informacion que tales personas carecen de prudencia, a que ha ocurrido, i como esas fuentes

Por mi parte, yo debo declarar que, de cordura, por ese solo hecho. Si la operrollo accidentes fortuitos, contrarios o Pero todo esto, ¿qué significa? Signi-{perjudiciales, la operacion resultará des-

posible a un problema de interes nacional. Egrave al estimar esa clase de circulante

lamentable confusion entre circulante i\fichas porque el hecho, poco mas tarde capital. Nos decia que si los treinta millo-{o mas temprano, tendria necesariamente nes de papel iban a aumentar la riqueza/que producirse, dado que la circulacion pública, por qué nos deteníamos en esa/de que se trata ha orijinado dificultades cifra i no pedíamos cien millones. \tansimui graves, como se ha demostrado hasta Pero, señor Presidente, nosotros no la saciedad en esta Cámara. Hai quienes

La primera de las reglas en materia de decia el señor Senador que la cantidad no

que en situacion holgada do fortuna loccon (podria decirlo con certidombre? Nadie:

son muchas i mui variadas, se esplica que que que suscriben esa comunicacion. Pero haya diferencias notables al apuntar la ésta es, sin duda, una cuestion de aprecantidad.

monto de los salarios en Tarapacá Îlega, tambien son numerosas i respetables las por diversos capítulos, a treinta i ocho\firmas que allí no aparecen. necesaria. Desde que una gran parte de individual de los firmantes; no es del colos salarios se abonan en fichas, i puesto\mercio de Valparaiso. que los salarios llegan a treinta i ocho Lo que puedo decir al Honorable Semillones de pesos, la cifra de quinientos nado es que me ha tocado a mí, no sé si mil pesos no puede ser exacta para el}la buena o la mala suerte de encontrarme monto de las fichas; son dos cifras esas con numerosas personas que me han maque no guardan relacion, i la primera, que infestado que este proyecto responde a es bastante exacta, está indicando que la una necesidad que se hace urjente remesegunda no lo es, i que en realidad debe}diar, que lo han recibido con entusiasmo ser muchísimo mayor. Puede que sea\i con aplauso. exajerada la cantidad de seis millones que Por último, señor Presidente, permítaa mí se me ha indicado; pero de todos}me el Honorable Senado que haga una modos es evidente que las fichas repre-declaración. Como el tiempo apremia, sentan una cantidad considerable de eir-> pues solo taltan once dias para que conculante, que será sustituida, o por mone-{cluya la vijencia de la lei que autoriza el da metálica, o por billetes de una nueva circulante fiduciario, me veo en la neceemision.

dentalmente tambien, a una circunstancia deseado hacer, confiado en la notoria de última hora.

de hoi, se haya dado cuenta de un tele-{cuanto ántes este proyecto, no detenernos grama dirijido al señor Presidente del\tanto en su discusion jeneral, para que Senado por una parte del comercio de la Cámara de Diputados alcance a discuco por haberlo publicado los diarios, sus se le harán en esta Cámara i para que, en firmantes piden que no se acepte el pro->consecuencia, alcance a promulgarse esta yecto aprobado por la Cámara de Dipu-lei ántes del 1.º de enero de 1905. tados, i que se dé preferencia al que acon- Por esta razon, señor Presidente, de-

sesion de ayer se dió cuenta de ese tele-}la importancia i la gravedad de las obgrama.

El señor HUBNER (Ministro de Ha.) nadores. cienda).—Mui bien.

ese telegrama.

ciacion, i si numerosas i respetables son Pero, entre tanto, debo decir que el las firmas que aparecen allí, en cambio

millones de pesos al año. Esta suma re-} Como el Honorable Senado comprenpresenta una parte mui considerable, casi}derá, conozco mucho las firmas de Vallas cuatro quintas partes de la emision paraiso, i puedo decir con absoluta certefiscal existente. No es posible suponer za, sin temor de ser desmentido, que hai que para los pagos de salarios se necesi-\muchas i mui respetables firmas que se ten en Tarapaca treinta i ocho millones}han negado a suscribir el telegrama a que de pesos; pero desde que las fichas exis->me he referido. De consiguiente, ese teten, es claro que no hai allí la moneda legrama no representa sino la opinion

sidad de dar término a mi discurso, de-Antes de concluir debo referirme, inci-}jando muchas consideraciones que habria competencia de los miembres del Hono-No sé si en la sesion de ayer, o en la rable Senado. Es necesario despachar Valparaiso. En ese telegrama, que conoz {tir las modificaciones que probablemente

seja la Comision de Hacienda del Senado. Elaro desde luego que no volveré a tomar El señor SECRETARIO.—En la parte en este debate, cualquiera que sea servaciones que hagan los honorables Se-

El señor BARROS LUCO.—Nos en-Soló una observacion haré respecto de contramos en la discusion jeneral de este proyecto, i por las opiniones que se han Son numerosas i respetables las firmas emitido acerca de él, parece que será

indispensable, desde que nos encontramos) dades del pais. en la imposibilidad absoluta de hacerla? Así en 1895 habia novecientos cindentro del plazo que señala la lei de 1898. cuenta i nueve millones de dollars en es-Ademas, está en discusion la idea de au-{te papel. En 1903 esta cantidad subió a mentar el circulante actual, como lo pro-\mil doscientos cincuenta i tres millones pone el proyecto de la Cámara de Dipu-}de dollars. tados, o de mantenerlo en la suma exis-} Este aumento ha provenido de las netente, como lo indica la Comision de Ha-{cesidades de la industria i del comercio en cienda del Senado.

Estando todos de acuerdo en la idea Sabe el Honorable Senado que este fundamental del proyecto, la discusion papel, lo mismo que la deuda que gana

hecho conjuntamente con la discusion verdaderamente enorme. jeneral i este deplorable procedimiento? De modo que aquel pais tiene lo que me pone en el caso de adelantar unas puede llamarse papel-moneda o deuda cuantas observaciones que talvez habrian interna sin interes, la emision de los banestado mejor en la discusion particular. | cos, i la circulación metálica.

Desde luego la primera idea que salta En Francia sucede la misma cosa. El a la vista me parece que es ésta: ¿debe} Banco de Francia, que tiene el monopo. hacerse o nouna nueva emision de papel->lio de la emision de billetes en aquella moneda? O en otros términos: ¿la canti-{nacion, ha ido aumentándola periódicadad de cincuenta millones fijada al papel/mente, en virtud de diferentes leyes. moneda por la lei de 1898, es una canti-{ En 1870 la emision era de mil tresciendad determinada i precisa, o es una can-\tos sesenta millones de francos. En 1884 tidad que puede alterarse o modificarse\subió a tres mil millones i en 1904 llegó segun las necesidades del comercio i de a cuatro mil cuatrocientos diez millones. la industria?

punto; creyeron algunos que era necesa-desarrollo del comercio i de la industria. rio emitir setenta millones; decian otros Las cifras que he indicado i otras que que bastaban cuarenta, i por fin se llegó podrian citarse están probando que las al acuerdo de que la emision fuera de ieves que fijan el circulante en una época cincuenta millones. Pero, aquellos lejis-\dada, no tienen sino el carácter de tranladores no tuvieron la pretension de sitorias i deben ser modificadas cuando establecer que estos cincuenta millones}las necesidades de la industria i del cohabian de ser una cantidad invariable mercio así lo exijen. durante diez o veinte años; porque esto \ Lo que tenemos nosotros de original, no era razonable ni estaria conforme con\segun la lei de 1898, es que el circulante las leyes análogas dictadas para casos se-}está limitado inflexiblemente a esta can-

no existe el papel-moneda; pero la deuda la moneda de plata, que puede llamarse pública, que asciende a dos mil millones moneda de vellon, no tiene circulacion i de pesos, está formada en gran parte por se encuentra empozada en las bóvedas de valores al portador que no ganan interes, los bancos. De manera que esta situadeuda interna que se considera como pa-{cion es verdaderamente escepcional, únipel-moneda, i así se clasifica en el Al-\ca en el mundo.

aprobado en jeneral, partiendo del ante-\manaque de Gotha, de donde he tomado cedente de que la idea fundamental que estos datos. Pues bien, éste que podria contiene es el aplazamiento de la con-{llamarse papel-moneda ha ido aumenversion metálica, aplazamiento que es tando constantemente, segun las necesi-

aquel poderoso pais.

jeneral casi no tiene objeto. {interes, se destina en los Estados Unidos Pero, la discusion particular se ha\a garantir la emision bancaria, que es

Estas autorizaciones que se conceden El año 1898 se discutió este mismo\al Banco de Francia corresponden al

mejantes en todos los paises del mundo. tidad, porque no hai emision bancaria. Se ha citado a Estados Unidos. Allí Aquí no hai circulacion metálica, porque and the contract of the contra

cientos millones de circulante. Allí los dad de la nueva emision, debo decir con bancos no pueden emitir billetes; perofranqueza que creo que se da a este punto hai la Caja de Conversion, a donde todo mas importancia de la que en realidad el mundo puede llevar el metálico, libras tiene. Sea de veinticinco o de treinta miesterlinas, francos o liras, que le es can-\lones, no me parece que esto tenga una jeado por billetes, al precio corriente, gran influencia en nuestros valores; en un pudiendo aumentar así el circulante de desarrollo comercial como el que atraveun modo indefinido.

Chile es el único pais en que está cir-\quita ni pone rei. cunscrita la emision a cincuenta millones. Se dirá que es mas fácil hacer la con-Aparte de esto, no hai billetes bancarios, version de setenta que de ochenta millode modo que, cualesquiera que sean las nes. Puede ser tan fácil o tan difícil conexijencias de los negocios, no puede salirse vertir una cantidad como otra; ello dejamas de ese marco de cincuenta millones pende de la situacion del pais. de circulante. A modificar este estado de La cuestion no estriba en tener oro, cosas, que podria llamarse completamente porque, por medio de un empréstito poanormal, tiende el proyecto de la Hono de la Hone de la tenerse ese oro; la cuestion es que rable Cámara de Diputados. Suna vez lanzado a la circulación, el oro

mentar la emision actual, porque el desa {valor que tiene en el mercado.

industrial del pais, esta paz ya definitiva franco. con la República Arjentina, permite a Pretender llevar a cabo una converde ambos paises, los grandes territorios oro, es esponerse a mirajes peligrosos. de poco, chilenos i bolivianos podrán presente esta circunstancia, sin perjuicio,

cheques reemplazan en gran parte a la reunir oro, sino en que el pais tenga vamoneda circulante. Pero no debe olvidarse lores bastantes para sostener el precio que el cheque no tiene las condiciones del nominal de su moneda. papel-moneda para facilitar las transac-} Debo tambien hacer notar que consiciones. El cheque supone una operacion dero inconveniente, hasta absurdo, fijar comercial, en la que hai una comision, i\en dieciocho peniques el valor del peso, solo se concede a las personas que tienen valor que no guarda relacion con ningudepósitos, créditos, hipotecas o valores) na otra moneda i que es un privilejio dados en prenda. No sirve, pues, para nuestro. todos; i no puede, en consecuencia, reomplazar al papel-moneda sino en una canti-{americanos, veremos que en la Arjentina dad mui limitada.

En la República Arjentina hai cuatro-{ En cuanto a cuál haya de ser la cantisamos, esa diferencia de cinco millones ni

Por mi parte, considero necesario au-\no emigre i que su precio corresponda al

rrollo del comercio es un hecho reconoci { El honorable señor Reyes ha citado el do. Se ve aun con los ojos cerrados. Basta ejemplo de lo que pasó en Italia, donde oir lo que pasa con las nuevas sociedades se levantó un empréstito de sciscientos ganaderas que representan ya un capital/millones de liras para recojer el papelde mas de treinta millones de pesos. moneda. El resultado fué que el oro La lei del año 98 fué dictada bajo la emigró. Sin embargo, ahora el billete está influencia de una situacion desgraciada. \a la par, despues que la moneda metál ca Felizmente hoi ha cesado todo temor de tuvo un premio de treinta por ciento. La guerra, i la paz, de que depende la vida}lira vale hoi en Italia lo mismo que el

arjentinos i chilenos esplotar, en beneficio sion, solo por el hecho de contar con el

situados al sur del paralelo 42. Dentro? Conviene, pues, al dictar la lei, tener tambien trabajar i aprovechar para el\naturalmente, de dar una garantía en oro. progreso mutuo las tierras de Bolivia i de En Italia está garantida la lira, pero su Chile. Estos son los efectos de la paz. | valor se ha aumentado con el desarrollo Se ha dicho, por otro lado, que los de la riqueza nacional, que no consiste en

Si revisamos su valor en los paises sudvale el peso francos dos cincuenta; que en Bolivia, el boliviano vale francos dos lo con franqueza, me encuentro solo en treinta; en el Ecuador vale el sucre fran-}esta Cámara, donde me parece que precos dos cincuenta; en el Perú, el sol vale}domina un poco la tendencia del papelfrancos dos cincuenta. Actualmente en moneda, i se trata de un proyecto que Panamá hai una moneda de plata que viene de la otra Cámara, donde se deja vale un dollar cincuenta céntimos, i que sentir la misma tendencia. En una patiene por base el padron de oro. En Mé-}labra, las ideas i los intereses que priman jico sucede lo mismo. Solo en Chile vale en el Congreso son esencialmente papeel peso dieciocho peniques, o sea, franco\leros. No queda mas recurso para los que uno ochenta.

valor de nuestra moneda haya de ser tan nuevas emisiones de papel-moneda. inferior al de la peruana, boliviana o ar $\{El\ se\~nor\ Ministro\ de\ Hacienda\ se\ in$ jentina.

paises con quienes comerciamos. }gar esta discusion.

sion jeneral, i yo criticaba el que se en-{cienda}.--No he empleado esa espresion, trara en detalles que son propios de la señor Senador. Escúseme Su Señoría. discusion particular, no quiero yo incu { El señor MAC IVER.—Pero algo serrir en este pecado, aunque no sea mor-}mejante. I ántes de entrar en el fondo de tal, i dejo la palabra.

El señor MAC IVER.—Pido la pa-

labra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).— Hará uso de ella Su Señoría a segunda} hora.

Se suspende la sesion. Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Continúa la sesion. Puede hacer uso de ban absolutamente garantidos en las resla palabra el señor Senador por Nuble. pectivas cajas.

señor Presidente, darme cuenta de algu-}en la benevolencia del señor Ministronas observaciones del señor Ministro de una cuenta detallada del estado de esos Hacienda cuya ausencia de la Sala ver-\fondos en la caja de nuestra Legacion en daderamente lamento.

piensan de una manera diametralmente Creo que debemos ir a un sistema que opuesta a la mayoría del Congreso, que iguale el valor de nuestro peso al que acudir a la opinion de nuestros conciudatiene en los otros paises sud-americanos danos fuera de este recinto, i buscar allá o con los cuales conservamos relaciones una fuerza con el propósito de evitar—si estrechas. No veo la razon por qué el{no en el dia de hoi, en el dia de mañana-

corpora en la Sala.

Por esto tambien me decido por un Por eso principalmente hablo, i sin eso plazo mas largo que el que propone la no seria yo quien viniera a fatigar a los Comision para efectuar la conversion, a señores Senadores, ni a fatigarme yo misfin de que el desarrollo natural de nues. Imo, prolongando una discusion que noto tra riqueza, que creo tiene que ir en au }que no se mira con agrado, que se desea mento aun cuando este juicio pueda pa-{en alguna forma concluir, hasta el punto recer optimista, nos permita tener una de haberse dicho por el señor Ministro moneda que guarde relacion con la de los de Hacienda que era ocioso e inútil alar-

Pero, como aun estamos en la discu-} El señor HUBNER (Ministro de Ha-

la cuestion, he de tratar unos dos o tres puntos de carácter previos.

Uno de ellos es el referente al estado

de nuestros fondos en Europa.

Recordará el Senado que en dos ocasiones pregunté algo sobre este punto. En ese algo iba envuelta la idea de que no existian los fondos de los blindados.

El señor Ministro, en la primera sesion en que se trató de esto, i ademas en la presente, ha manifestado que aquellos El señor LAZCANO (Presidente).—{fondos estaban a salvo i que se encontra-

El señor MAC IVER. — Desearia, Eso me obligó a mí a exijir—confiando ¿Lóndres. La cuenta vino i nos la pre-I necesito hacerlo, porque he de decir-{sentó el señor Ministro en una de las úl-

Supongo yo que ese estado se refiere al 16 de diciembre, hace cuatro dias.

En caja.... £ 175,638 \rangle En letras por cobrar.....

Total..... £ 623,152

Este es el haber. Sigue el estado: Adéudase:

A fondos de conversion... £ 1.320,25% Por de pósitos..... Letras por pagar.....

Total.... £ 1.342,252

Saldo en contra, £ 720,000.

¿Dónde están las libras que produjo la ? venta de los blindados? Quiero que se gusto. me diga, están invertidas. Con estas? tarlo, o con parte de ellas, se pagó el ser-/lo que sigue: vicio de nuestra deuda esterna correspon-{Caj diente al 1.º de diciembre, el empréstito] de Rothschild i se hicieron otros gastos. Esta es la verdad de las cosas, porque de otro modo comprenderá la Cámara que no existirian en caja solo ciento setenta i cinco mil libras, sino que, por lo ménos,} el valor de los blindados, esto es, un mi-} llon trescientas veinte mil libras.

El señor Ministro nos dirá talvez que ese dinero se va a completar, que esas cantidades están ya reponiéndose. Pero, miéntras tanto, el hecho es que se habian invertido.

Nos advirtió el señor Ministro que el 31 de diciembre de este año tendríamos en Europa un saldo a favor, proveniente de ? las remesas hechas, en esta forma: Por la mala del 1.º de no-

viembre	£	108.823
Por la mala del 15 de id		
Por la del 20 de id		200,434
Por correo estraordinario de		•

6 de diciembre.....

Por la mala del 13 de diciem-	
bre	104,435
$ ext{Total}$	652,074

I con esto, segun el señor Ministro, quedamos con un saldo a favor, en Europa, el 31 de diciembre del presente año.

Pero, desde luego ino ha notado Su Señoría un error, no en la cuenta de nuestra Legacion en Lóndres, sinc en la contaduría de Santiago? El error es evidente. Viene una partida de Lóndres

En letras por cobrar cuatrocientas cuarenta i siete mil quinientas libras. Nótelo la Cámara, eso hasta el 16 de diciembre, i viene en seguida otra partida en la cuenta, como abono a las oficinas de San-17,000 tiago, por la mala del 1.º de noviembre 5,000 ciento ocho mil ochocientas libras.

> El señor HUBNER (Ministro de Hacienda).—¿Quiere permitirme el señor Senador?

> El señor MAC IVER.—Con mucho

El señor HUBNER (Ministro de Halibras, como tuve el honor de manifes. cienda).—El telegrama dice testualmente

Caja	${\mathfrak L}$	175,638
Letras, comprendida la re-		
mesa de 21 de octubre		447,514
Total	£	623,162
La Tesorería adeudaba el 17	del del	presente:

Conversion	£	1.320,252
Depósitos		17,000
Letras por pagar		5,000

Total.... £ 1.342,252

Luego, la remesa de 1.º de noviembre, así como las remesas posteriores, no están comprendidas en la cantidad de un millon trescientas cuarenta i dos mil doscientas cincuenta i dos libras de que habla el telegrama de Lóndres de 17 de diciembre.

El señor MAC IVER.—No me referia al telegrama sino que a la esposicion hecha por Su Señoría.

El señor HUBNER (Ministro de Ha-2)cienda).—En el telegrama no se toman 4\en cuenta las cifras posteriores al 1.º de noviembre. Este estado se refiere hasta 89,670}la remesa hecha el 21 de octubre. Por

consiguiente, las cantidades por remesas (como se echaron a un lado doscientas mil posteriores no pueden ser tomadas en libras a mediados de diciembre de 1904, cuenta.

El señor MAC IVER.—Es raro que echar a un lado otra suma igual? habiéndose hecho una remesa el 1.º de} El señor HUBNER (Ministro de Hanoviembre, el 16 de diciembre no se ha-{cienda).—Perdóneme el señor Senador.... ya tomado cuenta de ella en nuestra Le-{ Su Señoría dice que se han echado a gacion de Lóndres.

cobrar se computen solo cuando hayan} fecha, señor. sido aceptadas; pero, así i todo, en cua-/ El señor HUBNER (Ministro de Ha-

la República por alguna disposicion lejis-\el mes de agosto. lativa para hacer caso omiso de esta suma El señor MACIVER.—Debo obserde dinero o para emplearla a voluntad en var al honorable Ministro que cuando me un objeto no determinado por la lei? Me}refiero a negocios de interes público tenparece que nó. I si no es así, ¿cómo tan go la falta de cortesía de no referirme a Îlanamente dice el señor Ministro que se\la persona de Su Señoría para hacerle sustraen estas doscientas mil libras, en cargos. Estoi hablando de la administracontra de lo que dispone la lei? Hai que cion del pais, de la manera como se lleconvenir entónces en que, si es fácil de-}van estas cuentas i decia que, si hoi desacir, prescindamos de estas doscientas mil parecen doscientas mil libras, ¿por qué

Hai que tomarlas en cuenta. I ha de de tres meses o cuatro? aceptarse tambien que remesas del 6 i No estamos viendo la versatibilidad, del 13 de diciembre, no pueden ser con-sperdóneseme la palabra, que domina en sideradas en Lóndres el 31 de diciembre. la conducta gubernativa? El Gobierno De donde resulta que descontando estas presentó en julio un proyecto referente a remesas de la suma que ha presentado el la prórroga de la fecha de la conversion señor Ministro, nos encontraremos el 31\sobre una base tal o cual ¿i no vemos de diciembre de 1904 con un saldo en que ese Gobierno viene a sostener hoi contra de trescientas ochenta i dos mil\otra cosa? libras esterlinas, i no con un sobrante, Miéntras estos fondos estén a disposi-

completo con otros jiros; si no en diciem {yo no veo aproximarse, en tanto que no bre, se saldará esta cuenta a principios haya un pensamiento único que marque

en nuestras apreciaciones; aquí es donde actos que se cometen, nadie puede tener el criterio del señor Ministro i el del que confianza en el dia de mañana. habla, comienzan a mirar las cosas de un \ I, en este momento repito lo que decia modo completamente diverso. ¿Quién res {en una de las sesiones pasadas: Los fonponde de que en el mes de enero, de fe dos provenientes de la venta de los blinbrero o marzo próximo se saldará esta/dados no están donde deben estar; no se cuenta de la Tesorería Fiscal en Lóndres?\encuentran en la Caja de la Tesorería ¿Quién responde de que no vendrá otro{Fiscal de Chile en Lóndres; se han em-Gobierno i otro Ministro que diga: así pleado en pagar deudas:

por qué razon en 1905 no ha de poderse

un lado a mediados de diciembre.

Quiero suponer que estas letras por El señor MAC IVER. — En cualquier

renta i seis dias, hai tiempo de sobra para (cienda).— Es que la fecha tiene para mí que hayan sido aceptadas i anotadas. gran significacion, porque importa un Pero, el señor Ministro prescinde de cargo al Ministro que habla, cargo que doscientas mil libras; ¿por qué? Está en tengo que rechazar, porque el hecho a alguna forma facultado el Presidente de que Su Señoría se refiere se produjo en

libras, dentro de la lei, eso no es tolerable. no ha de repetirse este fenómeno dentro

como dice el señor Ministro. Scion del Gobierno; miéntras no haya ór-Se dirá que pronto ese saldo quedará den en nuestra administracion, órden que de enero o en algun mes del año que viene, un rumbo fijo en la direccion del pais i I aquí es donde comenzamos a diverjer no se sienta la responsabilidad por los

la discusion que versa, como tuve el ho-{cincuenta millones que existen! nor de decirlo ayer, sobre un proyecto ¿acaso un aumento, una nueva emi. doble; proyecto sobre prórroga de la con-\sion de treinta millones de pesos, no inversion metálica, i proyecto sobre nueva} fluye en los valores? Acaso no son de paemision de papel moneda, i no, como de-{pel moneda-estos nuevos millones? cia el señor Presidente, sobre la reforma Me imajino que las causas que autoride alguna lei.

en jemelos estos dos proyectos, no podria/menos prácticos, a lo ménos de Chile. prorrogarse el plazo de la conversion sin \ que al mismo tiempo se pronunciara el}casos? Sí que lo es. Congreso sobre la nueva emision; táctica} parlamentaria mui habil, sin duda, que ojalá se empleara para defender los intereses públicos.

Pero, vamos al proyecto.

Efectivamente, no se dejaba sentir? ninguna crísis que autorizara la emision de papel-moneda, no nos veíamos ame nazados por ningun peligro esterior ni Senador por Nuble, decia: ¿Cómo ha olhabia conmocion interna que nos ajitara, pero, yo me lo sospechaba ántes de que de que yo hubiera incurr do en una abelo dijera el señor Ministro: lo que habia racion tan colosal, tan jigantesca al era necesidad de circulante i se emitió\sentar que no era mision del Gobierno papel para que éste no escaseara. En} cuanto al argumento que el Senador qué cantidad es la suficiente para las trande Nuble hacia, basado en la considera? cion de que no debe emitirse papel-mo-{ Yo confieso mi ignorancia absoluta: neda sino en casos mui graves i para ob-\no conozco esa lei, no la he visto en parte jetos de interes público mui levantado, alguna. Desearia conocerla. He pensado era mui fácil contestarlo diciendo, como mucho sobre dónde se encontrará esta ha dicho el señor Ministro, que no vamos} lei que viene a establecer un réjimen tan a emitir papel, que se emitió ya en 1898, especial en un pais como el nuestro, que, que lo que vamos a hacer es algo mui/si no lo esta hoi, ha estado en otros tieminsignificante: a aquellos cincuenta millo. pos bien administrado; i despues de munes que se emitieron entónces vamos ascho meditar he llegado a la conclusion agregarle treinta mas.

una cosa mui insignificante; vamos sola-/a ésta del número 6.º del artículo 37 ori-

Pero, vamos a otra cosa, volvamos a) mente a agregar treinta millones a los

zan la introduccion del papel-moneda, co-Estas son las ideas matrices del pro-\mo ser una conmocion interior, el amago yecto, el cual, como digo, es doble, causa de un peligro esterno, el salvar el pais que ha venido a perturbar aun mas la de una crísis profunda, deben concurrir discusion. Deliberadamente se hizo doble, tambien para aumentar la cantidad de porque un proyecto sobre prórroga de la esa clase de circulante. Los efectos que conversion metálica habria tenido una dis-\se producen con la introduccion del pacusion de solo algunos minutos en la Cá >pel, i los que produce el aumento de la mara de Diputados i en el Senado pro-\emision ya existente, son unos mismos, bablemente no se habria discutido i una e idénticos serán los efectos, sin estar vez promulgada la lei. el fantasma que justificados por la misma consideracion, se presenta del 31 de diciembre de 1904\sin que ocurran las circunstancias que solo seria un fantasma digno de la mofa) exijen los autores de economía política, de los niños. Miéntras tanto, convertidos (esos autores que no comprenden los fenó-

¿No es el argumento aplicable a ambos

Pero, ya habia dicho yo, hablando de esto mismo: ¿quién ha encomendado al Gobierno que llene esta falta de circulante?

I a este respecto, mi honorable amigo el señor Ministro de Hacienda, con un sentimiento vivo, pero simpático para el vidado Su Señoría la lei? I se lamentaba nacional procurar moneda i determinar sacciones.

de que sin duda se referia el señor Mi-Si, lo que nosotros vamos a hacer es nistro a una disposicion constitucional, jinal, o sea 28 de las nuevas ediciones, industria, cuando se hayan creado nuesegun la cual solo por una lei se puede vos bancos en Santiago, formádose so. fijar el peso, lei, valor, tipo i denomina-{ciedades ganaderas en el sur i se hayan cion de las monedas.

el señor Ministro?

¿i qué tiene que ver la idea de que no es pera todo! es necesario emitir nuevaincumbencia de un Gobierno proveer a) mente treinta millones, cincuenta millolas necesidades de circulante con una dis-{nes de pesos en papel-moneda? Quien nos posicion que solo se refiere al peso, al\puede negar que con los actos de hoi, i valor, al tipo i al nombre de las mone-{con la amenaza o peligro que queda pendas?

hasta el punto de confundir con disposi-\fianza profunda en los valores mobiliarios ciones como ésta, que tienden a garantizar i en la situacion financiera? al público que la moneda metálica tendrá? A veces no se puede impunemente destal peso i tal valor, la pretendida atribu-} conocer los principios; i es desconocer los cion del Presidente i del Congreso para) principios cuando se dice, como lo ha proveer a las necesidades de la moneda/hecho el señor Ministro de Hacienda: que tenga el mercado? Aquella disposicion, vele el Congreso, vele el Presidente de la yo no necesito decirlo a la Cámara ni el República por que haya moneda, que esto señor Ministro de Hacienda, es una dis-}requiere un especial cuidado. posicion de orijen ingles, que se estableció Yo le diria al Presidente de la Repúpara consagrar la reivindicacion del sobe-{blica: acuérdese de sus funciones, i en bien rano contra los barones feudales que se del pais, no piense, no se ocupe nunca atribuian el derecho de acuñar moneda; i\de la moneda que el pais necesita. Allá me imajino que en aquellos tiempos se-}cuando el hambre mata, cuando la sed guramente no se ocupaban de proveer de aniquila, cuando hai calamidad pública,

concepto del señor Ministro de Hacienda ber del Gobierno acudir a todas las nepor lo que significa en sí, ni siquiera por cesidades de la sociedad. lo atentatorio que es para la organización? Solo en calamidades como aquellas, se libre de un pais, por lo atentatorio i peli-\está autorizado para dar agua, alimentos, groso que es para la propiedad particular todo lo necesario. Pero en la vida ordinai para el desarrollo de las industrias na {ria de un pais, i tratándose de leyes ecocionales. Ménos le he dado importancia\nómicas relativas a valores i cambios por lo que ahora hemos oido al señor Se-}¿quién ha sostenido jamas que el Gonador por Lináres, que, partiendo de la bierno de un pais esté encargado de dar base de que al poder público le corres-\moneda, i no de dar buena moneda sino ponde proveer de moneda, nos ha hecho\moneda falsificada? otra disertacion sobre la materia. En lo} Pero, pasemos a tratar de esta escasez que me he fijado es en lo peligroso de la de la moneda, de esta falta de circusituacion que atravesamos, en la profunda lante, porque en realidad éste es el pundesconfianza que estos procedimientos (to en debate i es ésto lo que debe discutienen que provocar en el pais. \tirse.

nes o en cumplimiento de deberes que, dio de esta contraccion consiste en una segun se alega, corresponden al poder nueva emision? Sí o nó. público, emite ahora treinta millones, \ Naturalmente, si el Gobierno, que tiene

planteado nuevos establecimientos sali-¿Era esto, en efecto, a lo que se referia\treros en el norte ¿quién nos asegura que no se repetirán las mismas doctrinas i que Si así es, yo preguntaria a Su Señoría el Gobierno vuelva a decirnos icómo prosdiente para el futuro, barrenamos el valor Señor ¿cómo estamos equivocándonos de la moneda i levantamos una descon-

moneda al mercado nacional. | cuando falta el agua, cuando falta el aire, Pero yo no he parado mientes en ese cuando falta todo, entónces sí es un de-

Si el Gobierno, en ejercicio de funcio- ¿Hai contraccion monetaria? ¿El reme-

mañana, con el mayor desarrollo de la la tuicion de la moneda, hubiera estable-

la única manera de evitarla es la emision} de que Su Señoría lo trajera al Senado. de cincuenta millones mas de papel-mo-{ Perdone el señor Ministro que no le neda, yo diria que el voto del Senado reconozca la orijinalidad del argumento estaria justificado i que el voto de la Cá-\de los seis millones de pesos en fichas en mara de Diputados es aceptable.

Pero, ¿dónde está la prueba de la con

Es lo que no he podido saber.

Dispense el Senado i el señor Ministro, grandes empresas salitreras que se levan. tan en Antofogasta.

Tarapacá habia seis millones de pesos en {

fichas.

que significan seis millones de pesos en}

fichas en Tarapacá?

Yo quisiera saber, talvez el honorable Senador de Aconcagua podrá respondercuántos trabajadores hai en la pampa de grandes sociedades ganaderas en el sur. Tarapacá.

El señor ERRAZURIZ URMENE-TA.—Veinte mil, mas o ménos.

El señor BALMACEDA.—Veinticinco mil, señor Senador.

El señor MAC IVER.—¿Quién lo mayordomo o de administrador. dice?

El señor BALMACEDA.—La esta-} dística.

El señor ERRAZURIZ URMENE-> TA.— Cinco mil mas o ménos no hacen creo tambien que mas de alguno estará diferencia.

El señor MAC IVER.—Si dividimos seis millones por veinte mil resultará tres-}tes de los fundos; se trata de la moneda cientos, i si por veinticinco—la opera-\necesaria para comprar el ganado, para cion ya es mas difícil—resultará doscientos cuarenta.

de Hacienda, a cada trabajador de Tara-}de la moneda? El que va a la Arjentina, pacá con trescientos o doscientos cuarenta por ejemplo, a comprar cincuenta, veinte pesos en fichas en el bolsillo! No alcanza o diez mil carneros no necesita prevenirse a medio millon de pesos la cantidad que de miles de pesos en billetes para pagar-Su Señoría eleva a seis millones de pesos. los; le bastará, como se hace en todas las

cido que hai contraccion monetaria i que sideraba tan poderoso lo habia oido ántes

Tarapacá. Dias ántes me lo habia hecho una personalidad mui relacionada con el traccion monetaria? ¿dónde la base para Gobierno de mi pais. Tuve la debilidad, decir que esta contraccion no tiene mas mejor dicho la descortesía de decirle: remedio que una nueva emision de papel?\guardese su argumento, guardeselo por consideracion a Ud. mismo.

Aquellas fichas, en opinion del señor pero esa contraccion no he podido verla Ministro, pronto van a desaparecer, i en ni en las fichas de Tarapacá, ni en las mi opinion es difícil que desaparezcan. sociedades ganaderas del sur, ni en las Para reemplazarlas, se nos dijo en el Senado, que se han enviado ya mas de seiscientos mil pesos en plata, i como el El señor Ministro me afirmó que en honorable Senador de Lináres nos ha manifestado que en las cajas de los bancos existe la plata en cantidad considerable, ¿Ha pensado el señor Ministro en lo resultará que podrian reemplazarse sin inconveniente hasta los seis millones de pesos de que nos habló el señor Ministro.

Entro a ocuparme, señor Presidente, del argumento basado en la formacion de

¿Alcanzarán a un ciento los trabajadores que tiene cada uno de esos grandes fundos que se dedican a la crianza del ganado? I hai que advertir que de esos cien trabajadores todos son peones de nuestros campos, talvez habrá algun escoces de

Pues bien ¿cuánto necesitan esos trabajadores para la satisfaccion de sus necesidades? Creo que cada uno de mis honorables colegas podrá resolver esto, como pensando en decirme: No se trata, señor Senador, de lo que necesitan los habitancomprar las ovejas i los carneros.

¿Acaso se ignora, que para realizar Imajinese Su Señoria, el señor Ministro operaciones de esta clase no se necesita Este argumento que Su Señoría con-}grandes negociaciones, pagar con una letra, con un cheque, con una órden de tropas en Arica. I si no fué en agosto pago cualquiera.

grandes sociedades ganaderas con la mo }lei, se completaron veintiocho millones de neda?

qué la necesitan?

mento.

Su Señoría, a la conclusion de que no hai aconteció ahora veinte años.

comercio se desarrollan rápidamente, i/des, entre Sama i el Cabo de Hornos. en seguida el señor Ministro, sobre la Se dejaron, pues, solamente los veintiobase de este hecho, formula un principio: cho millones. Quién sabe si esto no ina mayor industria, a mayor movimiento}fluyó en que se produjera la revolucion en los negocios ha de corresponder nece del 91? sariamente una mayor cantidad de circu / El señor HUBNER (Ministro de Halante.

El señor HUBNER (Ministro de Ha-) bancarias. cienda).—Entre nosotros, señor Senador.}

ra de los Andes i el Pacífico, entre Tacna (El señor MAC IVER.—¿I por qué no i el Cabo de Hornos. Si cincuenta millo-{se hacen ahora esas emisiones? nes de circulante eran suficientes el año ¡Ah! el argumento del señor Ministro, 98, hoi ya no lo son a causa del mayor}i perdóneme Su Señoría; pero me agrada desarrollo comercial.

nistro. I lo tomó con tal cariño que no se antes, i tiene el grave defecto de prescinha cansado de repetir que tanto el hono dir en absoluto de las funciones de la rable Senador de Aconcagua, como el que moneda en los negocios. habla, hemos manifestado que el pais? Si se tratara del carbon de piedra, por tiende a mejorar, i que efectivamente (ejemplo, o de algo que se empleara o

que se ha hecho tué en agosto del año produccion de fuerza correspondiera ma-80; tengo seguridad que la lei se dictó yor gasto de la materia empleada para ântes de las batallas de Chorrillos i Mira {producirla. flores, antes del embarque de nuestras Pero esto no pasa con la moneda.

fué en setiembre u octubre de ese año.

¿Qué tienen que ver, entónces, estas Con la autorizacion que conferia esa circulante, i recuerda el Senado cuál fué I los salitreros de Antofagasta ¿para\el movimiento de los negocios, el crecimiento de la riqueza que trajo la conclu-El señor Ministro hizo otras conside-\sion de la guerra? ¿recuerda que las máraciones de esta naturaleza, pero, como quinas salitreras se renovaron, recuerda comprenderá Su Señoría, no quiero yo}que entónces fué cuando esta industria ocuparme en desvanecer ideas sin funda-festuvo en todo su auje, del que ha ido decayendo constantemente?

Parece que Su Señoría siente la nece-\ Creo que todo esto lo recordarán mis sidad de jeneralizar, de dar una base mas honorables colegas, porque no somos tan exacta a la conclusion que quiere llegar jóvenes como para no haber visto lo que

circulante, de que falta el numerario. 🦿 I vean los señores Senadores qué cie-Pero, como comprenderá el Honorable gos eran los hombres de entónces, esos Senado, no es posible que yo continúe que emitieron el último papel-moneda; ocupándome de estos pequeños detalles, no se les ocurrió que el desarrollo indusde las fichas, de las sociedades ganaderas, trial, que el aumento de riqueza produde los salitreros de Tarapacá. cido en aquella época exijia necesaria-Sn Señoría nos hizo todavía un argu mente mayor cantidad de circulante en mento mas jeneral. Hemos prosperado, este pais, en esta tierra comprendida ennos decia Su Señoría; las industrias i el tre el Pacífico i la cordillera de los An-

cienda).—En ese tiempo habia emisiones

El señor BALMACEDA.—I estaba Nos circunscribiremos entre la cordille del cambio a treinta i seis peniques.

decir la verdad, tampoco es nuevo ni ori-Este es el argumento del señor Mi-{jinal de Su Señoría, creo haberlo oido

hai un gran movimiento comercial. {gastara para producir una fuerza, se com-La última emision de papel moneda prende que a mayor movimiento, a mayor

dijera cuál es la cantidad de papel-moneda de Hacienda. A mayor desarrollo comerque necesita el pais. Por otra parte, ¿cuán-}cial, dice Su Señoría, corresponde mayor to valen en cuatro horas, por ejemplo, cantidad de circulante. Yo, por el con-

En una época de estagnacion en los ménos circulante. negocios, en que el movimiento comercial Pero el señor Ministro agregaba: esto de un Banco; i trabajosamente circula\sotros. durante esas horas. Al fin de dicho tiem-{ Me imajino que el fenómeno es jenepo, ese peso en billete habrá valido o cir-{ral; obedece a principios que no se eluculado como diez, como veinte o como den. Afortunadamente, esta clase de lecincuenta.

En épocas de gran movimiento, de políticas. gran prosperidad, cuando la moneda cir-} El señor REYES.—Si el señor Senala caja de un Banco ¿cuántas veces ha{hora mas? circulado en cuatro horas? Cien, quinientas, mil veces. De manera, pues, que los } cincuenta millones en este caso valian} tanto mas cuanto mayor era su circula-\jaria la palabra. cion.

Por eso se ve este fenómeno de que miéntras mayor es el movimiento mercantil, no hablo de épocas imprevistas o de circunstancias momentáneas, menor es la cantidad de circulante que se necesita.

Hai tambien la circunstancia de que en estas épocas de prosperidad existe la confianza, i, en consecuencia, se hace ménos uso de la moneda.

Heme, pues, aquí que llego a una conclusion diametralmente opuesta a la ace-

Desde luego deseara yo que álguien me\verada por el honorable señor Ministro estos cincuenta millones de papel? | trario, concluyo que a mayor desarrollo

sea casi nulo, un peso sale con trabajo\está bueno para Estados Unidos, para del bolsillo de un particular o de la caja Inglaterra, pero es inaplicable entre no-

yes es mas severa que nuestras leyes

cula rápidamente, ese peso que salia con dor no se sintiera fatigado per qué no trabajo del bolsillo de un particular o de prolongaríamos la sesion por una media

> El señor MAC IVER.—Si el Senado no se hallara fatigado, no me opondria a que se prolongara la sesion; pero yo de-

El señor REYES.—Entónces no digo

nada.

El señor MAC IVER.—Voi a entrar en otro órden de consideraciones.

El señor LAZCANO (Presidente).— Podrá continuar Su Señoría en la sesion de mañana, porque va a ser la hora.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EGAÑA, Jefe de la Redaccio.